Cavildo de hoy 13. de Abril

Sres
Alburq.e
Blaya
Alcaraz
Bedia
Durante
Alcolea
Delgado

Al Mem.l de Pedro Sanchez y otros Marchantes acordó: Que estando arrendado el dro de la carne q.e se consuma, los abastecedores estan oblig.s al pago de ~~los dros~~ de toda ~~la que se consume~~ ella, exceptuando una libra p.r res por corte y desperdicio; y en quanto a la reclamacion que hacen de la excep.n del pago de dros de las 3 libras que ceden a los Cortadores por razon de su trabajo, no ha lugar; cuyo pago puede ser convencional entre el abastecedor y Cortador.

Perier

A oficio del Cons.te de armas sobre socorro p.a el Destacam.to de Aguilas; y el S.r Pres.te manifestó que no habiendo caudales en Propios, previno se abonasen 1500 r.s a buena cuenta de Contrib.s y la Ciudad acordó: aprobar esta medida.

Entró el S.r Perier

A oficio de la Intend.a sre contribucion de Emos, acordó: Se haga saber a los Emos de este Numero; y pasese copia de este oficio ~~al S.r~~ a la Com.n de Contribuciones.

Al Mem.l de Juan Diego de Mora; sobre maderas, ~~acordó~~: enterada la Ciudad manifestó el S.r D. B. P. y R. que la cita que hace Juan Diego de Mora como rematante del dros de Huerta y Ortalizas refte a la oposicion que dice he hecho a la recaudacion del exp.do dro es equivocada por que solo fue una mera